

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 23 AGO 2022

RES. FI **Nº. 382** - D - 2022

Expte. Nº 14.001/22

VISTO:

La Resolución FI Nº 189-D-2022, mediante la cual se dispone el calendario y condiciones de la convocatoria para la selección de un (1) Alumno Becario para cumplir las funciones de la cátedra de "Motores de Combustión Interna" de la carrera de Ingeniería de Electromecánica de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución-CS- Nº 470/09 y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijada para tal fin, se registra la inscripción de dos (2) aspirante al cargo.

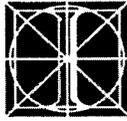
Que la Comisión de Evaluación se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Méritos, integrado por los participantes y aconsejando se le otorgue la Beca de Formación al alumno Héctor Fernando Ezequiel Suarez.

Que la Beca es a partir de la fecha de Alta de la Aptitud Física y hasta el 31 de Diciembre de 2022 y desde el 01 de Febrero de 2023 hasta completar un total de doce (12) meses.

Que por Resolución Nº 303-CS-2022 se establece que el monto de la asignación estímulo mensual es de \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100) desde la fecha del alta de la Aptitud Física hasta Diciembre/22 y para el resto del período a cubrir se prevé una resolución que disponga el nuevo valor del estipendio.

Que en la presente resolución se imputa únicamente el plazo comprendido de Agosto a Diciembre del 2022, quedando pendiente la imputación del período restante.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

- 2 -

Nº. 382

Expte. Nº 14.001/22

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

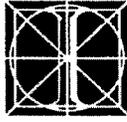
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca de Formación al alumno que más abajo se detalla y por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100), para realizar las tareas que a continuación se indican, en la cátedra de "Motores de Combustión Interna" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad:

- Análisis y propuesta de nueva bibliografía.
- Propuesta de nuevos laboratorios o ejemplos físicos para mostrar en clases.
- Propuesta y desarrollo de ejercicios reales de ingeniería en función de la temática de la materia.
- Colaboración en el desarrollo de nuevas prácticas de laboratorio.
- Asistir a la cátedra en el mantenimiento de los elementos de laboratorio (Motores de Combustión Interna)
- Colaboración en el diseño y armado de nuevos equipos para el desarrollo de actividades prácticas de laboratorio (bancos de ensayo de motores, sistemas de alimentación, sistemas de medida de par, sistemas de aislación, etc.)
- Perfeccionamiento en el análisis y aislación de vibraciones.
- Perfeccionamiento en tipos de amortiguadores.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

- 3 -

Expte. Nº 14.001/22

- Perfeccionamiento en ensayos de motores de combustión interna

Nombres y Apellidos: Héctor Fernando Ezequiel SUAREZ

DNI Nº: 39.783.650

L.U. Nº: 310.710

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Mail: hfsuarez@gmail.com

Teléfono: 3874126546

Domicilio: Lote 29 – Mza. "176" – B° San Silvestre

Tutor: Ing. José Raúl GONZÁLEZ

Dependencia: Facultad de Ingeniería

Encargado de Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO

Fecha Inicio y Finalización: Una vez obtenida la Aptitud Física y hasta el 31/12/2022 y desde el 01/02/2023 hasta completar un total de doce (12) meses.

Carga Horaria: 20 (veinte) hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 90.000,00 (Pesos Noventa Mil con 00/100) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los Fondos correspondiente a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, al alumno indicado en el Artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI **Nº 382** - D- 2022

SECRETARÍA GENERAL DE CARRERAS
DEPARTAMENTO DE BECAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa